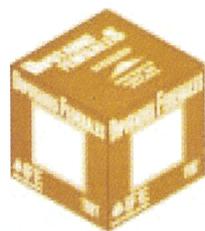


¿Y la de Diputados?

La Cámara de Diputados tiene 500 miembros: 300 son elegidos por mayoría de votos de los ciudadanos, en igual número de distritos electorales (principio de mayoría relativa). Los otros 200 son electos de acuerdo con el porcentaje de votos que obtenga cada partido o coalición, en cada una de las cinco circunscripciones en que para tal efecto se divide el país (principio de representación proporcional).

Los diputados se eligen cada 3 años y se encargan, entre otras cosas, de crear y modificar las leyes federales y aprobar cada año el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos.

Este 2 de julio los mexicanos votaremos para elegir Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales.



Box 1
52

Si quieres más información, llámanos a IFETEL:

01 800 4 3 3 2000

También puedes visitarnos en:
www.ife.org.mx

Para información sobre delitos electorales y cómo denunciarlos, puedes llamar a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (en Plaza de la República No. 31, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030)

Tels: **53 46 31 31**
53 46 31 36
53 46 31 44

o en cualquier Agencia del Ministerio Público de la Federación o del Fuero Común.

**¿POR QUIÉN
VOTAREMOS
EL
2 DE JULIO
DEL
2000?**



IFE
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

TU VOTO ES LIBRE Y SECRETO

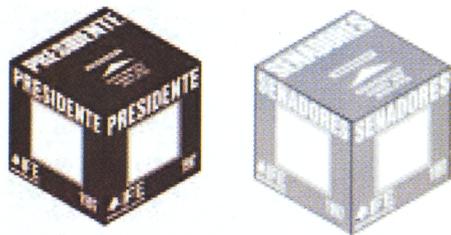
LOS PODERES DE LA UNIÓN

Nuestra Constitución Política establece la división de los poderes públicos, a través de los cuales se conduce la vida política, económica y social de México.

El ejercicio del Poder Público se divide en:

- a) Poder Ejecutivo:** Se deposita en el Presidente de la República, a quien eligen por mayoría los ciudadanos mexicanos.
- b) Poder Legislativo:** Recae en el Congreso de la Unión, que a su vez se divide en 2 cámaras: la de Diputados y la de Senadores, cuyos integrantes también se eligen mediante el voto de los ciudadanos.
- c) Poder Judicial:** Se deposita en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en un Tribunal Electoral, Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, en Juzgados de Distrito y en un Consejo de la Judicatura. Este es el único poder que no elige directamente la ciudadanía.

Con tu voto, este 2 de julio se renovarán el Congreso de la Unión y la Presidencia de la República. Para ello, podrás tomar en cuenta las opciones y propuestas de los distintos partidos políticos y coaliciones.



¿Por qué es importante votar para elegir al Presidente de la República?

Porque, entre otras funciones, el Presidente de la República nombra y sustituye a los secretarios de Estado, agentes diplomáticos y responsables de organismos paraestatales y, además, establece las principales estrategias para gobernar. Por eso, cuando votas por un Presidente, estás decidiendo el tipo de país que quieres.

¿Cómo está formada la Cámara de Senadores?

La Cámara de Senadores se renueva cada 6 años y se integra por 128 miembros, de los cuales en cada estado y en el Distrito Federal dos se eligen por mayoría de votos y uno se asigna a la primera minoría, es decir, al partido o coalición que quede en segundo lugar en las votaciones. Así elegiremos a 96 senadores.

Los 32 senadores restantes son electos de acuerdo con el porcentaje de votos que obtenga cada partido o coalición a nivel nacional.

Los senadores se encargan de crear y modificar las leyes de carácter federal, analizar las relaciones de México con otros países y ratificar algunos nombramientos de funcionarios.



México cuenta contigo para que tú puedas contar con el México que quieres.

2 DE JULIO TU VOTO ES LIBRE Y SECRETO.